



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
RECTORIA.

UDG VICERRECTORIA EJE  
2012 NOV 23 10:51  
Cyfnhic

12 NOV 23 10:48

RECIBI

Oficio No. M/11/2012/2411/1

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Coordinador General Académico  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Dictamen no. 1/2013/117

At'n. Dr. Víctor González Álvarez  
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número S.AC./354/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 12 de noviembre actual, signado por Doctor Francisco Javier González Madariaga, Secretario Académico y Secretario de las Comisiones del H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual adjunta solicitud de modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted Integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a lo presente se suscribe de Usted.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

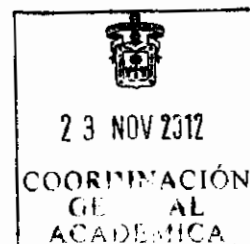
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**José Alfredo Peña Ramos**

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

23 NOV 2012

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Doctor Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

S.AC/J354/2012

**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**  
Rector General de la Universidad de Guadalajara y  
Presidente de las Comisiones del H. Consejo General Universitario.  
del H. Consejo General Universitario.  
Presente.

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de las Comisiones del H. Consejo General Universitario.  
Presente.

38609  
Guardado  
38609  
GAJR

Por este medio, turno a usted copia del dictamen núm. 008 de la Comisión de Educación del H. Consejo de Centro Universitario, así como el acta de la sesión de Consejo núm. 137, en la que se proponen modificaciones al programa de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, con la intención de que sean puestas a consideración de la H. Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus apreciables órdenes enviándole un saludo universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 09 de Noviembre de 2012.

SECRETARIA ACADEMICA

Centro Universitario de  
Arte, Arquitectura y Diseño

Dr. Francisco Javier González Madariaga

Secretario Académico y Secretario de las Comisiones del H. Consejo de Centro

msm



RECIBIDA  
Avenida

12 NOV 12 13:42

11268

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SECRETARIA GENERAL



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen No.008  
Sesión de Consejo No. 137

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación al dictamen **I/2010/326**, emitido por el H. Consejo General Universitario, relativo a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, que se imparte en éste Centro Universitario.

### RESULTANDOS

1.- Que el programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes, se imparte en éste Centro Universitario.

2.- Que la Junta Académica de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, mediante acta, del 26 de Enero de 2012, aprobó la propuesta de modificación al dictamen número **I/2010/326** del H. Consejo General Universitario.

3.- Que la División de Artes y Humanidades mediante oficio número DAH/0114/20112, envió a la Secretaría Académica la propuesta de modificación al dictamen **I/2010/326**, para que sea revisada y aprobada por la Comisión de Educación del Centro Universitario.

4.- Que las modificaciones solicitadas, son las siguientes:

- a) **Resolutivo segundo, área de formación básica común obligatoria:** Modificación del nombre de la materia "Difusión artístico cultural" por el de "**Análisis creativo para la solución de problemas artísticos**".
- b) **Resolutivo segundo:** Sustitución de las 15 materias del área de formación optativa abierta, quedando únicamente "**Temas selectos I, II, III y IV**".
- c) **Resolutivo cuarto:** Modificación al inciso c, en el que se indica como requisito de ingreso al programa, presentar comprobante que certifique haber acreditado el nivel 12 del idioma inglés (proulex o su equivalente), para quedar "**Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de algún idioma extranjero distinto al español mediante constancia vigente**".

5.- Que la Comisión de Educación analizó la petición presentada.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No.008  
Sesión de Consejo No. 137

## CONSIDERANDOS

- 1.- Que en sesión del día 23 de mayo de 1994 el H. Consejo General Universitario, mediante No. 21108, aprobó la Creación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 2.- Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es un órgano desconcentrado de Universidad de Guadalajara encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación le corresponden de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- 3.- Que como lo señala la fracción III del artículo 54, de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, es atribución del Rector de Centro ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ámbito de competencia, así como los acuerdos del Consejo de Centro Universitario.
- 4.- Que de conformidad con el artículo 9° fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, es atribución de la Comisión de Educación, proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y la bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario.

Por lo anteriormente expuesto, se establecen los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.- Se aprueban** las modificaciones al dictamen I/2010/326, de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, en sus resolutivos segundo y cuarto, para quedar de la siguiente manera:

- a) **Resolutivo segundo, área de formación básica común obligatoria:** Modificación del nombre de la materia "Difusión artístico cultural" por el de "**Análisis creativo para la solución de problemas artísticos**". La presente modificación tendrá efectos a partir del calendario escolar 2013-A.
- b) **Resolutivo segundo:** Sustitución de las 15 materias del área de formación optativa abierta, quedando únicamente "**Temas selectos I, II, III y IV**". La presente modificación tendrá efectos a partir del calendario escolar 2013-A.
- c) **Resolutivo cuarto: Modificación** al inciso c, en el que se indica como requisito de ingreso al programa, presentar comprobante que certifique haber acreditado el nivel 12 del idioma inglés (proulex o su equivalente), para quedar "**Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de algún idioma extranjero distinto al español mediante constancia vigente**". El presente resolutivo tendrá efectos retroactivos al calendario escolar 2011-A.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

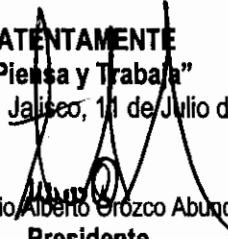
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No.008  
Sesión de Consejo No. 137

**SEGUNDO.-** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que se ejecute y envíe el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica Universitaria, al H. Consejo General Universitario.

**ATENTAMENTE**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jalisco, 11 de Julio de 2012.

  
Dr. Mario Alberto Orozco Abundis  
**Presidente**

  
Dr. Francisco Javier Gómez Galván

Dr. Rosalío Avila Chaurand

  
Mtro. Erick González Santos

  
Dr. Efraín Franco Frías

C. Alejandra Sarahí Gutiérrez Govea

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga  
**Secretario de Actas y Acuerdos**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## ACTA Núm. 137

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día miércoles 10 de octubre de 2012, se dio inicio a la sesión del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la Videoaula "Arq. Silvio Alberti Levati" del Campus Huentitán, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del acta de la sesión No. 136
4. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de la diversas Comisiones Permanentes del Consejo.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen No. 001 de la Comisión Electoral, por el que se calificó de legal y válida la elección de Consejeros ante el Consejo de Centro Universitario, así como los Consejos Divisionales para el período 2012-2013.
6. Clausura del H. Consejo de Centro Universitario, período 2011-2012.

#### PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, declara quórum legal con la asistencia de 45 de 73 consejeros.

#### PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario presentase al pleno la propuesta del Orden del Día, misma que fue aprobada.

#### PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, preguntó al pleno si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión 136. Fue aprobado obviar la lectura. Preguntó si desean hacer alguna observación al acta mencionada y no habiendo ninguna observación, fue aprobada.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario dar inicio a la lectura de los dictámenes de diversas Comisiones del Consejo.

El Secretario del Consejo dio inicio informado que existen 25 dictámenes a visar 4 de la Comisión de Ingreso y promoción del Personal Académico, 18 de la Comisión de Educación, 2 de la Comisión de Condonaciones y Becas, y en otro punto en el punto 6, de la Comisión electoral de la Elección de Consejeros para el periodo 2012-2013, serían 25 dictámenes en total a revisar en este Consejo.

## COMISIÓN DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

### Recursos de inconformidad en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente promoción 2012-2013.

Dictamen por el que se resuelve el recurso de inconformidad presentado por la C. López Alvarado Mónica Patricia, adscrita en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra de los resultados preliminares del concurso del programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013, según convocatoria publicada el día 12 de marzo de 2012.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se modifica el puntaje total de 375 a 415 en el caso de la C. López Alvarado Mónica Patricia en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a la aspirante López Alvarado Mónica Patricia mediante la entrega de la presente resolución, asentando fecha y hora de dicho acto.

**TERCERO.-** Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora para que continúe con el procedimiento del concurso de acuerdo a sus atribuciones.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen por el que se resuelve el recurso de inconformidad presentado por el C. Manríquez González Daniel, adscrito en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra de los resultados preliminares del concurso del programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013, según convocatoria publicada el día 12 de marzo de 2012.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se ratifica el puntaje total de 428 en el caso del C. Manríquez González Daniel en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente al aspirante Manríquez González Daniel mediante la entrega de la presente resolución, asentando fecha y hora de dicho acto.

**TERCERO.-** Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora para que continúe con el procedimiento del concurso de acuerdo a sus atribuciones.

Dictamen por el que se resuelve el recurso de inconformidad presentado por la C. Villaseñor García Acela, adscrita en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra de los resultados preliminares del concurso del programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013, según convocatoria publicada el día 12 de marzo de 2012.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se ratifica el puntaje total de 405 en el caso de la C. Villaseñor García Acela en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a la aspirante Villaseñor García Acela mediante la entrega de la presente resolución, asentando fecha y hora de dicho acto.

**TERCERO.-** Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora para que continúe con el procedimiento del concurso de acuerdo a sus atribuciones.

Dictamen por el que se resuelve el recurso de inconformidad presentado por el C. Giachetto Carrillo Luis, adscrito en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra de los resultados preliminares del concurso del programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013, según convocatoria publicada el día 12 de marzo de 2012.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se considera no participante al C. Giachetto Carrillo Luis, en el programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente al aspirante Giachetto Carrillo Luis mediante la entrega de la presente resolución, asentando fecha y hora de dicho acto.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

TERCERO.- Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora para que continúe con el procedimiento del concurso de acuerdo a sus atribuciones.

El Presidente del Consejo, puso a consideración del pleno estos 4 dictámenes. Preguntó si había observaciones o comentarios, No habiendo ninguno, fueron aprobados.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### Modificación a programas de posgrado

#### Dictamen No.008

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación al dictamen I/2010/326, emitido por el H. Consejo General Universitario, relativo a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, que se imparte en éste Centro Universitario.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones al dictamen I/2010/326, de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, en sus resolutiveos segundo y cuarto, para quedar de la siguiente manera:

- a) **Resolutiveo segundo, área de formación básica común obligatoria:** Modificación del nombre de la materia "Difusión artístico cultural" por el de "Análisis creativo para la solución de problemas artísticos". La presente modificación tendrá efectos a partir del calendario escolar 2013-A.
- b) **Resolutiveo segundo:** Sustitución de las 15 materias del área de formación optativa abierta, quedando únicamente "Temas selectos I, II, III y IV". La presente modificación tendrá efectos a partir del calendario escolar 2013-A.
- c) **Resolutiveo cuarto:** Modificación al inciso c, en el que se indica como requisito de ingreso al programa, presentar comprobante que certifique haber acreditado el nivel 12 del idioma inglés (proulex o su equivalente), para quedar "Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de algún idioma extranjero distinto al español mediante constancia vigente". El presente resolutiveo tendrá efectos retroactivos al calendario escolar 2011-A.

SEGUNDO.- Facúltese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que se ejecute y envíe el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica Universitaria, al H. Consejo General Universitario.

El Presidente del Consejo, preguntó si era de aprobarse el referido dictamen. Fue aprobado por el pleno.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Cupos máximos de ingreso para los programas educativos.

### Dictamen No.010

Esta Comisión de Educación, a iniciativa del C. Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se abocó a determinar el cupo máximo de alumnos de primer ingreso a las carreras que oferta el Centro Universitario, para el Calendario 2012-B.

### RESOLUTIVOS

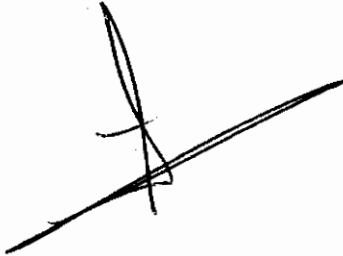
**PRIMERO.-** Se aprueban los cupos máximos de Primer Ingreso y Grado Superior, para cada uno de los programas académicos que atenderá este Centro Universitario en el Calendario 2012-B y que se enlistan a continuación:



PRIMER INGRESO		
REF.	PROGRAMA	CUPO
1	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	135
2	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS PARA LA EXPRESIÓN DANCÍSTICA	35
3	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS PARA LA EXPRESIÓN TEATRAL	25
4	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES PARA LA EXPRESIÓN FOTOGRÁFICA	70
5	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES PARA LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	80
6	LICENCIATURA EN DISEÑO DE MODAS	40
7	LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACIÓN	60
8	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	75
9	LICENCIATURA EN DISEÑO PARA LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	135
10	LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN CANTO	10
11	LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN COMPOSICIÓN	15
12	LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN CORAL	5
13	LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EJECUTANTE	15
14	LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN PEDAGOGÍA MUSICAL	15
15	LICENCIATURA EN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE	50
16	PROGRAMA BÁSICO MUSICAL	50
17	TÉCNICO EN MÚSICA	270



REF.	PROGRAMA	CUPO
1	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	15
2	LICENCIATURA EN DISEÑO PARA LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	13
3	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	5
4	LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES PARA LA AMBIENTACIÓN	5
5	LICENCIATURA EN MÚSICA	10
6	TÉCNICO EN MÚSICA	50





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

REF.	PROGRAMA	CUPO
1	DOCTORADO EN CIUDAD TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD	15
2	MAESTRÍA EN ERGONOMÍA CON ORIENTACIÓN EN ERGONOMÍA DEL DISEÑO	30
3	MAESTRÍA EN ERGONOMÍA CON ORIENTACIÓN EN ERGONOMÍA OCUPACIONAL	30
4	MAESTRÍA EN PROCESOS Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA PROYECCIÓN ARQUITECTÓNICA-URBANA	14
5	MAESTRÍA EN URBANISMO Y DESARROLLO	25
6	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA CON ORIENTACIÓN EN CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO EDIFICADO	30
7	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA CON ORIENTACIÓN EN HISTORIA DE LA ARQUITECTURA MEXICANA	30
8	MAESTRÍA EN ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS	20
9	MAESTRÍA EN ETNOMUSICOLOGÍA	20

El Presidente del Consejo, puso a consideración del pleno este dictamen. Preguntó si había observaciones al mismo. No habiendo ninguno, fue aprobado.

## Cursos-Taller

### Dictamen No.011

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de la División de Diseño y Proyectos, para que sea analizada la propuesta de impartición del seminario de actualización docente denominado "Plataforma Apple, aplicaciones para la docencia", a impartirse en este Centro Universitario.

#### RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se aprueba la creación y oferta del seminario de actualización docente denominado "Plataforma Apple, aplicaciones para la docencia", para ofertarse a docentes de este Centro Universitario, del 18 de Junio al 28 de Junio del 2012.

### Dictamen No.012

Curso-Taller denominado "Aplicación de técnicas de representación para productos de diseño", a impartirse en este Centro Universitario.

#### RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se aprueba la creación y oferta del Curso-Taller denominado "Aplicación de técnicas de representación para productos de diseño", para ofertarse a docentes de este Centro Universitario, los días 29 de Febrero y 2 de Marzo del año en curso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Dictamen No.013

Curso de actualización docente denominado "Desarrollo urbano y territorial (Políticas públicas, gestión y modelos)", a impartirse en este Centro Universitario.

### RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se aprueba la creación y oferta del curso de actualización docente denominado "Desarrollo urbano y territorial (Políticas públicas, gestión y modelos)", para ofertarse a profesores del Departamento de Proyectos Urbanísticos, los días del 18 al 22 de junio de 2012.

El Presidente del Consejo, puso a consideración del pleno estos 3 dictámenes de impartición de cursos. Siendo aprobados por unanimidad.

## Programas de prestación de Servicio Social.

### Dictamen No.014

A esta Comisión de Educación, ha sido turnada por el Rector de este Centro Universitario, una iniciativa por la que se proponen los "Programas de Prestación de Servicio social" vigentes a partir del calendario escolar 2012-B, para los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General para la prestación del Servicio Social.

NÚMERO DEPENDENCIAS	DEPENDENCIA	CANTIDAD	PROGRAMA	CUPO
1	ACORTAR DISTANCIAS, A.C.	1	EDUCACION EN VALORES EN EL TIEMPO LIBRE	10
2	Asociación de colonos providencia Sur AC	1	PROYECTO DE INTEGRACION URBANA PROVIDENCIA SUR	10
3	Auditorio TELMEX	1	Asistente de Administración	4
4	AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO	1	"VIVIENDA PARA TODOS"	12
5	AYUNTAMIENTO DE YAHAUALICA	1	PRESTADORES DE SERVICIO	2
6	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"	1	Diseño de Publicidad y Comunicación de la Biblioteca con sus Usuarios, así como su Difusión.	6
7	CASA HOGAR EL OASIS DE LA NIÑEZ A. C.	1	DISEÑO PARA LA COMUNICACION GRAFICA	4
8	CENTRO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA GRAFICA, A.C	1	CONSEJO PROMOTOR DE INNOVACION Y DISEÑO "DISEÑO JALISCO"	1
9	Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo	1	Estudios de opinión, actitudes y valores	97
10	Centro Estatal de Investigación de la Viabilidad y el Transporte	1	Recomendaciones para el impulso de redes vales y ciclistas en el Estado de Jalisco	2
11	CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA EMPRESARIAL	1	CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA EMPRESARIAL	2
12	Centro Organizado de Recursos Alimentarios y Servicios Omnímodos para Niños A.C	1	El buen uso del tiempo libre entre arte	3



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

NO. DE DEPENDENCIAS	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CUPO
		1 CENTRO DE AUTOACCESO PARA EL AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS	1
		2 Unidad de Becas e Intercambio Académico	2
		3 UNIDAD DE TUTORIA ACADÉMICA	5
		4 Programa de extensión y vinculación.	2
		5 Programa Institucional de Servicio Social en apoyo a las actividades de investigación.	94
		6 Apoyo en actividades académico-administrativas y de extensión	2
		7 PROGRAMAS ESPECIALES Y BOLSAS PARTICIPABLES	3
		8 Apoyo a procesos administrativos de la Coordinación de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica	2
		9 Programa Estadístico del Personal Administrativo y Apoyo a seguimiento a Convocatorias y Cursos.	3
		10 Comunicación y Diseño	4
		11 Apoyo a la Coordinación de Servicios Generales	3
		12 Programa de administración y mantenimiento a servicios de TI para el Arte, Arquitectura y Diseño	18
		13 Producción, edición y publicación de contenidos digitales en el PodCast del CUAAD.	14
		14 Producción, creación y edición de videos institucionales en apoyo a programas educativos dentro de la CTA.	18
		15 Administración de equipo tecnológico para servicios estudiantiles	14
		16 Administración, actualización, diseño y desarrollo web para el portal institucional del CUAAD.	8
		17 Apoyo al programa de investigación de Departamento	5
		18 Asistencia Administrativa	6
		19 Actividades sustantivas de la División	12
		20 Unidad de Modelos y Prototipos	4
		21 Polo de Innovación y Diseño/Polo i+d	8
		22 Observatorio de Innovación y Diseño/OBSI+d	7
		23 Laboratorio de Innovación para el Diseño, LITED	5
		24 VIVE CUAAD TV	30
		25 Programa estadístico de personal académico y apoyo a convocatorias	3
		26 "Apoyo administrativo al Depto. de Artes Visuales"	6
		27 "Apoyo a talleres y laboratorios del depto. de artes visuales"	12
		28 "Extensión y Difusión del Departamento de Artes Visuales"	12
		29 apoyo a las actividades del departamento de imagen y sonido	11
		30 Apoyo administrativo	2
		31 Grupos Representativos	130
		32 Apoyo a las labores de investigación del Cuerpo Académico "Innovación tecnológica para el diseño"	6
		33 Apoyo en las actividades del Laboratorio de Optimización para la Producción Gráfica (LOGRA)	8
		34 Apoyo a las labores de investigación del Centro de investigaciones en Ergonomía	6
		35 Apoyo a las actividades de investigación en Tecnología de Textiles aplicadas al Diseño de Modas	4
		36 Apoyo a las labores de investigación del Laboratorio de Innovación Tecnológica para el Diseño (LITED)	10
		37 Apoyo a las actividades de docencia en el Taller de Textiles	8
		38 ACERCAMIENTO A LA INVESTIGACION EN TEMAS DE REPRESENTACION GRAFICA	30
		39 PROYECTO DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUAS	6
		40 GESTION INTEGRAL DEL AGUA E INNOVACION EN LA VIVIENDA	12
		41 APOYO LEMPRO	6
		42 PRODUCCION DE MATERIAL DIDACTICO	2
		43 APOYO AREA DEL DEPARTAMENTO	3
		44 APOYO A GALERIA JORGE MARTINEZ	25
		45 EXTENSION Y DIFUSION CULTURAL	18
		46 Apoyo administrativo a la Secretaría Académica	3
		47 RESI CUAAD	3
		48 Difusión académica, científica y cultural	4
		49 PROGRAMA EMERGENTE	25
		50 APOYO INSTITUCIONAL	74
		51 Programa de Acción Ubersitaria	160
		52 APOYO INSTITUCIONAL	60
		53 SUPERVISION Y EVALUACION	1
		54 PROGRAMA EMERGENTE	25
		55 Vinculación, Universidad-Empresa	2
		56 Diseño y producción editorial	4
		57 ATENCIÓN A USUARIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO	78
		58 ASISTENTES DE PROTOCOLO	36
		59 ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	2
		60 TALLERES DE ARTES VISUALES	4
		61 APOYO ADMINISTRATIVO	2
		62 SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DISEÑO	2
		63 ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	2
		64 CONTROL DE ASISTENCIA E INASISTENCIA DE PERSONAL ACADEMICO EN EL DEPTO DE MUSICA	3
		65 APOYO ADMINISTRATIVO	2

13 CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

IN. DE DEPENDENCIAS	DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CUPO
14	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	1 PLANOS ARQUITECTONICOS	2
		2 Desarrollo de potencialidades en niños con y sin discapacidad	7
		3 Percepción de los niños acerca de los accidentes	2
		4 Desarrollo Departamental	2
15	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	1 Fomento Identidad Universitaria	10
		2 DISEÑO Y PAGINA WEB	1
		3 Unidad de Difusión	9
		4 Programa Arte y Cultura	14
		5 VINCULACION CON EL CAMPO PROFESIONAL DE FINANZAS, SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL	1
		6 Diseño y Material	8
		7 Programa de Apoyo a la Competitividad de la pequeña y mediana empresa	2
		8 ACTUALIZACION Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUCEA	4
16	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	1 Producción de Video Educativo e institucional y Apoyo en la Cobertura de Eventos del Centro	1
		1 Prevención, tratamiento e investigación en materia de adicciones?	20
17	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C	1 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL	12
18	COLECTIVO MINERVA A.C.	1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012	20
19	COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1 PRESTADORES DE SERVICIO	4
20	COMUNICACION SOCIAL	1 Diseño de Museos y Salas Interactivas Culturales	1
21	Comunidad del Águila y el Dragón, A. C.	1 VIA RECREATIVA TONALA	50
22	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALA	1 VIA RECREATIVA Y ACTIVACION DEPORTIVA	100
23	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO	1 APOYO BIBLIOTECA DIGITAL DE LA U DE G	1
24	COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS	1 PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL FOMENTO AL DESARROLLO DE OBJETOS DE APRENDIZAJE.	8
25	COORDINACION DE INNOVACION EDUCATIVA Y PREGRADO	1 Programa de Movilidad y Transporte Universitario	20
26	Coordinación General de Servicios a Universitarios	1 Herramientas para la comunicación grafica	8
27	Coparmex Jalisco	1 Apoyo para el área grafica, apoyo a laboratorio de Hipermedia	7
28	Departamento de Ciencias Computacionales	1 COMUNICACION SOCIAL	2
29	DF JALISCO	2 CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS	3
30	Dirección de Red Radio Universidad de Guadalajara	1 Asistencia en la Producción Radiofónica	1
31	Dirección General de Medios	2 Notas Informativas para los medios de comunicación de la DGM	3
32	EN CONTACTO CON EL ARTE, A.C.	1 Programa Integral de difusión de la literatura para personas con discapacidad sensorial y/o física a través del Teatro sonoro	4
		2 Programa Integral de difusión de las artes visuales y la música independiente para la educación y el desarrollo integral. (LDG)	3
		3 Programa Integral de difusión de las artes visuales y la música independiente para la educación y el desarrollo integral. (Pintura)	8
		4 Programa Integral de difusión de las artes visuales y la música independiente para la educación y el desarrollo integral. (Foto)	3
33	Escuela Preparatoria No. 9	1 Desarrollo Humano	8
		2 Asesorías Académicas	14
34	FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1 SERVICIO SOCIAL FEU	50
35	FEDERACION GRAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS	1 ASESORIA Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES (FGTEM)	45
36	Feria Internacional del Libro	1 Coordinación de Montaje	4
		2 Coordinación de Edición y Diseño	4
		3 ARPA FIL 2012	2
		4 Diseño Digital	2
		5 Ambientación de Fil. Niños 2012	35
37	FESTIN DE LOS MUÑECOS FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES DE GUADALAJARA S.C.	1 ANDADOR TEATRAL GUADALAJARA NÚCLEO CULTURAL AGUAZUL	10
38	FUNDACION FORTASOL A.C.	1 DISEÑO PARA FORTASOL	3
39	Fundación Pasamonte	1 Moviera Para Vivir	15
40	GALERIA VEYTA	1 GUARDIAS DE GALERIAS, DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL	8
41	Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y al Deporte	1 Apoyo al Área de Diseño	7
42	Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco	1 Apoyo para la generación del manual de identidad e imagen corporativa del ITEJ. Diseño de stands y otros	1
43	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	1 APOYO ADMINISTRATIVO	10
44	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	2 APLICADOR DE EXAMENES	20
45	Instituto Mexicano del Seguro Social	1 Apoyo a las áreas de Dictaminación Pericial	8
46	Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados	1 Servicio Social y Practicas Profesionales	5
47	Oficinas Administrativas de Hoteles y Club Deportivo UDG	1 Programa de atención a niños que viven y/o trabajan en la calle	8
48	OPERADORA TELEVISION ABIERTA CUCEA	1 Desarrollo de nuevas propuestas de diseño para publicidad de los Hoteles UdeG	4
49	Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	1 Apoyo a Servicios de Producción	15
50	Preparatoria No. 5 U de G	1 Fiestas de Octubre Edición 2012	92
51	Principios de Vida Jalisco, A.C.	1 TALENTOS MUSICALES	28
52	Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco	1 PROGRAMA DE DIFUSION Y COMUNICACION PREPA 5	2
		2 GENTE BANDERA ROJA GENTE BANDERA VERDE	2
		1 Mejora de infraestructura e interiores de bibliotecas	2
53	Red Radio Universidad de Guadalajara	2 Mejora de infraestructura bibliotecaria	2
		3 Servicio Bibliotecario Administrativo Diseño	2
		1 Apoyo a Medios UDG Noticias	1



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

NO. DE DEPENDENCIAS	DEPENDENCIA	CANTIDAD	SERVICIO	EURO
54	Secretaría de Cultura	1	Servicio Administrativo Cultural Bibliotecas	5
		2	Servicio Administrativo Cultural Diseño	5
		3	Servicio Administrativo Cultural Arquitectura	10
55	Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	1	"Diversos Proyectos de Apoyo en la Secretaría de Educación Jalisco a Instituciones de Gobierno"	150
56	Secretaría de Finanzas	1	Promoción y difusión de los programas de la Secretaría y Levantamiento arquitectónico de los diferentes inmuebles de la SEFIN.	3
57	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	1	Entrega y Recepción Academia	2
		2	Policía Cibernética	4
58	SECRETARÍA DE TURISMO	1	REHABILITACION DE IMAGEN URBANA	2
59	SECRETARÍA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL	1	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CULTURA UDG	23
60	SIAPA	1	REDISEÑO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2
61	Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan	1	Brigadas Estudiantiles de Apoyo Sindical	19
62	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	1	COORDINACION DE PRODUCCION - APOYO EN DISEÑO	11
63	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	1	Producción y edición de Programas Televisivos	4
64	S.MI.SOCIEDAD MEXICANA DE INTERIORISTAS A.C.	1	V CONGRESO INTERNACIONAL DE DISEÑO DE INTERIORES Y ARQUITECTURA	21
65	Trompo Mágico " museo interactivo " (SEJ)	1	Instructores en Ciencias y Técnicas	158
		1	LETRAS PARA VOLAR	25
66	UDG COORDINACION DE INNOVACION EDUCATIVA Y PREGRADO	1	APOYO ADMINISTRATIVA EN LAS AREAS INNOVACION, EDUCACION Y PREGRADO	10
		2		
67	UNIDAD DE APOYO A COMUNIDADES INDIGENAS	1	Iniciación a la Práctica Profesional por Interacción Comunitaria	11
68	Unidad de Apoyo a Comunidades Indígenas	1	Iniciación a la Práctica Comunitaria por Interacción Comunitaria	8
69	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA FESTIVAL PAPIROLAS	1	Programa de Cultura Infantil y el Festival Papirolas	7
70	Vicerrectoría Ejecutiva	1	Extensión y Difusión	1
71	VINCULACION UNIVERSITARIA DE TLAQUEPAQUE	1	APOYO A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	70

El Secretario del Consejo pidió al Presidente del Consejo, omitir la lectura de los programas de prestación de servicio social, mismos que se derivaban de 71 diferentes dependencias solicitantes.

El Presidente solicitó al pleno se omitiera la lectura, a lo que el pleno aprobó la petición, así como después la aprobación del presente dictamen.

### Cambios de Centro Universitario

#### Dictamen No. CC001

A esta Comisión de Permanente de Educación, ha sido turnado por parte de la Coordinación de Control Escolar, 3 expedientes de alumnos de las Licenciaturas en Arquitectura y Diseño Para la Comunicación Gráfica del Centro Universitario de la Costa, quienes solicitan su cambio a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del Ciclo Escolar 2012-B.

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba el ingreso a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara a partir del Calendario Escolar 2012-B, a los siguientes alumnos del Centro Universitario de la Costa:

- 1) Zepeda Guzmán, Daisy / Código 302835959 / Lic. en Arquitectura.
- 2) Palafox Moreno, José de Jesús / Código 396819846 / Lic. en Arquitectura.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

**SEGUNDO.- No se aprueba el ingreso a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño al siguiente alumno, por no haber aprobado la totalidad de las materias inscritas en el calendario escolar 2012-A:**

- 1) **Hernández Hernández, Sergio Alberto / Código 206016669 / Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.**

**TERCERO.- Tómese a la Coordinación de Control Escolar de este Centro Universitario, para que informe a los interesados y en su caso, realice los trámites a que haya lugar.**

## Dictamen No.CC002

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.- Se aprueba el ingreso a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara a partir del Calendario Escolar 2012-B, al C. Josué Bernardo García Villanueva alumno del Centro Universitario de la Costa.**

**El Presidente del Consejo, preguntó al pleno si eran de aprobarse los anteriores dictámenes. Aprobados.**

## Dispensas de promedio

### Dictamen No.DP001

A esta Comisión de Permanente de Educación ha sido tomada por el Rector, la solicitud de la Junta Académica de la Mtría. en Ciencias de la Arquitectura, Mtría. en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana y Mtría. en Urbanismo y Desarrollo, para que sea considerada la dispensa en el requisito del promedio para el ingreso a los referidos programas.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.- Se aprueba la dispensa en el requisito del promedio de ingreso a Maestría, a los siguientes aspirantes:**





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

PROGRAMA	REF.	NOMBRE
Mtría. en Ciencias de la Arquitectura	1	Carrillo Gómez, María de Lourdes
	2	Especiano Roa, Harold Fabricio
	3	González Pulido, Noemí Genoveva
	4	Hernández Liceaga, José Manuel
Mtría. en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyectación Arquitectónica Urbana	1	Cruz Mayorga, Miguel Ángel
Mtría. en Urbanismo y Desarrollo	1	Paredes Flores, Omar David

Puesto a consideración del pleno, fueron aprobadas las dispensas de promedio.

## Licencias escolares

### Dictamen No.L007

**PRIMERO.-** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios a la C. Ana Verónica Rodarte Salinas, con código 209239642, durante el calendario escolar 2012-B.

### Dictamen No.L008

**PRIMERO.-** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios a los estudiantes enlistados a continuación.

REF.	NOMBRE	CODIGO	CARRERA	CICLO
1	Martínez Rivera, Ingrid Jocelyn	212421699	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica	2012-B
2	Mora Vázquez, Carlos Alejandro	206587267	Técnico en Música	
3	Pérez Ramírez, Dulce Concepción	207502885	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica	
4	Larouche, Alexandre	211746411	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica	
5	López Velasco, Cinthya Liliana	206509975	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación	
6	Murillo González, Margarita	304826906	Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Dancística	
7	Martín Romero, Teresa Elizabeth	208564981	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica	
8	Levy del Castillo, Sandra Isabel	208192065	Lic. en Diseño Industrial	
9	Lira Castellanos, Juan Carlos	211736823	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica	
10	Vargas Ceballos, Ximena Beatriz	212218605	Lic. en Diseño Industrial	

Puestos a consideración del pleno, son aprobados los presentes dictámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Cambio de estatus a estudiantes

### Dictamen No.RCV008

A esta Comisión Permanente de Educación, han sido turnadas por el Rector 7 (siete) peticiones de alumnos, para que les sea retirado el Estatus de Deserción y **ACTIVARLOS** en su estatus de estudiante, para concluir sus estudios de las diferentes carreras a las que pertenecen.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.- Se aprueba la reactivación en el estatus de estudiante a los siguientes alumnos, para que concluyan sus estudios, a partir del Calendario Escolar 2012-B.**

REF	NOMBRE	BOLETO	PROGRAMA
1 1	Castillo Padilla, Benjamín Antonio	301163299	Lic. en Urbanística y Medio Ambiente
2 2	Hemández Franco, Rosa Margarita	301287966	
3 3	Juárez Pineda, Víctor Hugo	395426123	
4 1	Ramírez Domínguez, Nancy Lucero	303738302	Técnico en Música
5 1	Rodríguez Parra, Perla Yesenia	207491611	
6 1	Ramos Mejía, Marvin Abdel	A04180895	Lic. en Artes Visuales
7 2	Sepúlveda Cortés, Nancy Patricia	301458914	

**SEGUNDO.- No es aprobada la petición de reactivación de la alumna:**

REF	NOMBRE	BOLETO	PROGRAMA
1	Sánchez Escobar, Nubia Carina	302021897	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica

### Dictamen No.RCV009

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector una petición del C. Aldo de Santiago Partida, para que le sea retirado el estatus de **baja voluntaria** y **activarlo** en su estatus de estudiante, para concluir sus estudios de Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.- No es aprobada la modificación al estatus de baja voluntaria del C. Aldo de Santiago Partida, según lo establece en el artículo 32, fracción II, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, que dice: La condición de alumno en la Universidad de Guadalajara se pierde "por renuncia expresa a la Universidad".**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Dictamen No.RCV010

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.-** Se aprueba la **REACTIVACIÓN** en el estatus de estudiante de la **C. Rosalinda Ornelas Saucedo**, para que concluya sus estudios de Lic. en Música a partir del Calendario Escolar 2012-B.

## Dictamen No.RCV011

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.-** Se aprueba la **REACTIVACIÓN** en el estatus de estudiante del **C. Erick David Lizaola Campos**, con código **399411767**, para que concluya sus estudios de Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica a partir del Calendario Escolar 2012-B.

Fueron aprobados los presentes dictámenes, sin observación alguna.

## Nominación de generaciones

### Dictamen No. PG009

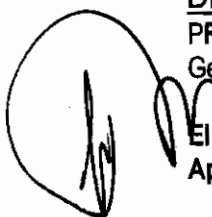
**PRIMERO.-** Se aprueba la nominación del **Mtro. Sergio Murillo González**, como Padrino de la Generación 2007-2012 de las Licenciaturas en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica y para la Expresión Plástica.

### Dictamen No. PG010

**PRIMERO.-** Se aprueba la nominación del Lic. **Sergio Héctor Pardo García**, como Padrino de la Generación 2008-2012 de la Licenciatura en Diseño Industrial.

### Dictamen No. PG011

**PRIMERO.-** Se aprueba la nominación de la **Mtra. María Dolores del Río López**, como Madrina de la Generación 2012-A de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente.

 El Presidente del Consejo, preguntó si eran de aprobarse los 3 dictámenes.  
Aprobados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

### Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes

#### Dictamen No. 009

A esta Comisión de Condonaciones y Becas, ha sido turnada por el Rector de este Centro Universitario, una iniciativa por la que se propone emitir dictamen de **baja y alta** del programa de "Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, 2012-2013".

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Son dados de baja del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2012-2013, los siguientes alumnos, según lo establecido en el capítulo VIII, artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes:

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	MODALIDAD	MOTIVO DE BAJA
1	López Aguayo, Ivonne	207549008	Bienestar estudiantil	Renuncia
2	González Sanmiguel, Jürgen Elyaher	005036089	Motivación a la investigación	Egresado
3	Aguilar Gómez, Luis Gabriel	005296102	Motivación a la investigación	Egresado

**SEGUNDO.-** Se da de alta a la alumna **Francia Estefanía López Águila**, con código **209357475**, en sustitución de la alumna Ivonne Aguayo López, en la modalidad de Bienestar estudiantil.

#### Dictamen No. 010

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Los siguientes alumnos son dados de alta en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2012-2013.

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	MODALIDAD	MOTIVO DE BAJA
1	Aguilar Vázquez, Graciela	210780853	Motivación a la investigación	sustitución por egreso
2	Arias Leal, Hemán	210781876	Motivación a la investigación	sustitución por egreso
3	Gutiérrez Gutiérrez, Andrea	206553184	Motivación a la investigación	sustitución por incumplimiento
4	Noriega Mora, Ana María	209677755	Bienestar estudiantil	sustitución por renuncia
5	Bustos Reyna, Miryam Elizabeth	206501478	Deporte de alto rendimiento	sustitución por egreso
6	Cárdenas Ascencio, Gerardo	300220434	Protección civil	sustitución por egreso



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

**SEGUNDO.-** Son dados de baja del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2012-2013 los siguientes alumnos, según lo establecido en el capítulo VIII, artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes:

REF.	NOMBRE	CODIGO	CAUSAL	MOTIVO DE BAJA
1	Del Ángel Landeros, Mariana	207200552	Bienestar estudiantil	renuncia
2	Arguijo Valencia, Juan Carlos	005365457	Motivación a la investigación	por incumplimiento

 No habiendo observaciones, fueron aprobados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## COMISIÓN ELECTORAL

### Elección de Consejeros Alumnos y Académicos para el período 2012-2013

#### Dictamen 001

Esta Comisión Electoral del H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, tiene a bien proponer, la **Calificación de Válida y Legal de la Elección de Consejeros al Consejo de Centro Universitario, así como a los Consejos Divisionales para el período 2012-2013, en atención a los siguientes:**

#### ANTECEDENTES

1. Que el **Consejo de Centro** es el máximo Órgano de Gobierno del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, integrándose para tal efecto con representantes académicos, alumnos, administrativos y funcionarios, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
2. Que los **Consejos Divisionales** del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño se integran por representantes académicos, alumnos y funcionarios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
3. Que el **Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, designó a los miembros de la Comisión Electoral, siendo los siguientes: Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Dr. Francisco Javier González Madariaga, Mtro. Héctor Flores Magón y Jiménez, Mtro. Sergio Eduardo Medina Zacarías, Mtro. Carlos González Bartell, Mtro. Ricardo Gómez Rubio, C. Bernardo Morales Sánchez.
4. Que en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, coexisten como órganos de Gobierno: el Consejo de Centro Universitario, los Consejos Divisionales de Tecnología y Procesos, Diseño y Proyectos, Artes y Humanidades.
5. Que de conformidad con el artículo 25 primer párrafo y artículo 51 último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y demás disposiciones del mismo cuerpo legal, en correlación con los artículos 115 y 137 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, los órganos de Gobierno antes señalados se integran anualmente a través de procesos electorales realizados para tal fin.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

6. Que en concordancia con el calendario electoral presentado por la Comisión Electoral al pleno del H. Consejo General Universitario, la Comisión Electoral del Consejo de éste Centro Universitario, constituida como Subcomisión Electoral, publicó con fecha 20 de Agosto de 2012, la convocatoria única para la elección de Consejeros Académicos y Alumnos del Consejo de Centro Universitario y para los Consejos Divisionales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para el periodo 2012-2013.

7. Que para la Organización de la jornada electoral, la Subcomisión electoral del Consejo de Centro Universitario, acordó la instalación de 5 (Cinco) mesas de votación para la elección de Consejeros Alumnos y de Consejeros Académicos, de acuerdo a la siguiente descripción: 3 mesas en el campus Huentitán ubicándose 2 en el mezzanine a un costado de la caseta de listas y 1 en Departamento de Imagen y Sonido, 1 en el Claustro de Santa María de Gracia y 1 en el Claustro de San Agustín.

8. Que para la elección de Consejeros Alumnos 2012-2013, la Subcomisión electoral del Consejo de Centro Universitario designó a los siguientes funcionarios de las mesas de votación para la jornada electoral del día 11 de Septiembre:

COMANDANTE (Imagen)			
FUNCIONARIOS PROPIETARIOS			
PRESIDENTE	Luis Alberto Rosa Sierra	Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo	Eduardo Covarrubias Díaz
SECRETARIO	Jorge Agustín García García	Gerardo Hernández Grover	Yordi Saúl Capo Padilla
VOCAL	Margarita Kary Hernández Zavala	Paulina Olvera Plascencia	Cintha Vera Muñoz
FUNCIONARIOS SUPLENTE			
PRESIDENTE	Juan Ramón Hernández Padilla	Francisco Javier Gómez Galván	Verónica Livier Díaz Núñez
SECRETARIO	Mónica Gómez Zepeda	Rafael Cueva Galván	Mario Martínez Cobos
VOCAL	Laura Lorena Melchor Rodríguez	Leslie Evelyn Orozco Díaz	Angélica Elizabeth Preciado Cárdenas

FUNCIONARIOS PROPIETARIOS		
PRESIDENTE	Efraín Franco Frías	Enriqueta Morales de la Mora
SECRETARIO	Jorge Pérez y Pérez	René Demian Galindo Ramírez
VOCAL	Mariana Vera Muñoz	Lourdes Isabel Enciso Amezcua
FUNCIONARIOS SUPLENTE		
PRESIDENTE	Francisco Javier Mercado Muñoz	Mónico Ávila Rodríguez
SECRETARIO	Marco Juárez Luna	Rodrigo Ruy Añas Ibáñez
VOCAL	Jairo Jonatan Santillán de la Mora	Claudia Yazmin Solana Méndez



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

9. Que para la elección de Consejeros Académicos 2012-2013, la Comisión electoral del Consejo de Centro Universitario designó a los siguientes funcionarios de las mesas de votación para la jornada electoral del día 12 de Septiembre:

FUNCIONARIOS PROPIETARIOS			
PRESIDENTE	Juan Ramón Hernández Padilla	Francisco Javier Gómez Galván	Verónica Livier Díaz Núñez
SECRETARIO	Mónica Gómez Zepeda	Rafael Cueva Galván	Mario Martínez Cobos
VOCAL	Laura Lorena Melchor Rodríguez	Leslie Evelyn Orozco Díaz	Angélica Elizabeth Preciado Cárdenas
FUNCIONARIOS SUPLENTE			
PRESIDENTE	Luis Alberto Rosa Sierra	Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo	Eduardo Covarrubias Díaz
SECRETARIO	Jorge Agustín García García	Gerardo Hernández Grover	Yordi Saúl Capo Padilla
VOCAL	Margarita Kary Hernández Zavaia	Paulina Olvera Plascencia	Cintha Vera Muñoz

FUNCIONARIOS PROPIETARIOS		
PRESIDENTE	Francisco Javier Mercado Muñoz	Mónico Ávila Rodríguez
SECRETARIO	Marco Juárez Luna	Rodrigo Ruy Arias Ibáñez
VOCAL	Jairo Jonatan Santillán de la Mora	Claudia Yazmín Solana Méndez
FUNCIONARIOS SUPLENTE		
PRESIDENTE	Efraín Franco Frías	Enriqueta Morales de la Mora
SECRETARIO	Jorge Pérez y Pérez	René Demian Galindo Ramírez
VOCAL	Mariana Vera Muñoz	Lourdes Isabel Enciso Amezcua

10. Que para contener en la elección de Consejeros Académicos al Consejo de Centro Universitario, se registró 1 PLANILLA, eligiendo el color AMARILLO.

Registrándose a los candidatos académicos por la PLANILLA AMARILLA:

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS	DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS	DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES
Propietario 1 Lilia Roselia Prado León	Propietario 1 Víctor Manuel Carreón Rodríguez	Propietario 1 Marcela Sofía Anaya Wittman
Supletente 1 Enrique Herrera Lugo	Supletente 1 Miguel Ángel Jiménez Macías	Supletente 1 José Alfredo Alcántar Gutiérrez
Propietario 2 Alfredo Cárdenas de la Mora	Propietario 2 Ricardo Gómez Rubio	Propietario 2 Cecilia Mónica Navarro Herrera
Supletente 2 Rafael Aceves Preciado	Supletente 2 Acela Villaseñor García	Supletente 2 Guillermo José Vaidovits Schnuerer
Propietario 3 Carlos González Bartell	Propietario 3 José Alfredo Millán Fuentes	Propietario 3 Carlos Vázquez Lomelí
Supletente 3 José Antonio Campos Plascencia	Supletente 3 Eliazar Reyes Rodríguez	Supletente 3 María Judith Martín Martín
	Propietario 4 Fernando Mora Mora	Propietario 4 Carmen Vitaliana Vidaurre Arenas
	Supletente 4 Erick González Santos	Supletente 4 Dolores Aurora Ortiz Minique
		Propietario 5 Gabriela Flores Peredo
		Supletente 5 Jorge Alejandro Mendoza Rojas





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

11. Que para contender en la elección de **Consejeros Alumnos al Consejo de Centro Universitario**, se registraron **4 PLANILLAS**, eligiendo los colores **AMARILLO, MORADO, AZUL y ROJO**.

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA AMARILLA:**

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
Propietario 1	Diana Maureen Mercado Gutiérrez	Propietario 1	Carolina Olmos Hernández	Propietario 1	Luis Moisés Gutiérrez Rivas
Suplente 1	Julio García Aguila	Suplente 1	Denisse T rujillo Pérez	Suplente 1	Jessica Iliana Chavira Verdúzco
Propietario 2	Daniel Padilla Romero	Propietario 2	Natalia Sarahi Hernández González	Propietario 2	Jorge Eliot Sánchez Carbajal
Suplente 2	Marlene Lizeth Gutiérrez Abundis	Suplente 2	Silvia González Rábago	Suplente 2	Juan Manuel Salas Valdivia
Propietario 3	Ashley Aida López Moreno Flores	Propietario 3	Marco Antonio Robles González	Propietario 3	Silvia Mireya Castro Garcia
Suplente 3	María José Gómez López	Suplente 3	Silvia Stacey Soledad Paéz Gómez	Suplente 3	Gabriel Hernández Pérez
		Propietario 4	Rubén Emmanuel Franco Mercado	Propietario 4	Hilda Alejandra Aceves Rodríguez
		Suplente 4	Citlali Velázquez Romero	Suplente 4	Santiago de Jesús Saldaña Gándara
				Propietario 5	Karla Denisse Miranda López
				Suplente 5	Nancy Elizabeth Izarraraz Rizo

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA MORADA:**

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS	
Propietario 1	María Esther Zamora Hernández
Suplente 1	Saúl Márquez Vitela
Propietario 2	Pablo Arturo Gutiérrez Serrano
Suplente 2	Athziri Yazmín Magaña Hernández
Propietario 3	José Gerardo García Mercado
Suplente 3	Alejandra Sarahi Gutiérrez Govea

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA AZUL:**

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS	
Propietario 1	Emmanuel de la Torre Vázquez	Propietario 1	Aida Rosas Romero
Suplente 1	Ana Gabriela Mendoza de León	Suplente 1	Luisa Lizeth Hernández Ramírez
Propietario 2	Nataly Maricela Real Gutiérrez	Propietario 2	Jonhatan Efrén Pacheco Ramírez
Suplente 2	Claudia Verónica Mozqueda Ortiz	Suplente 2	Mariana Vera Muñoz
Propietario 3	Sara Paulina Sánchez de la Cerda	Propietario 3	Esteban Saicedo Ramírez
Suplente 3	Mariela Alexandra Lona Centeno	Suplente 3	José Roberto Dueñas Ibarra
		Propietario 4	Sergio Padilla Gallardo
		Suplente 4	Erick Esteban de la Cruz Figueroa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA ROJA**:

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
Propietario 1	Carlos Enrique Olivera Vargas	Propietario 1	Maribel Arce Blackaller	Propietario 1	Pamela Yanine Guerrero Sandoval
Suplente 1	Javier de Jesús Rodríguez Martínez	Suplente 1	David Israel Vázquez Granados	Suplente 1	Paola Lizeth Cruz Rodríguez
Propietario 2	Liliana Carolina López Tamez	Propietario 2	César Alejandro Béjar Anaya	Propietario 2	Guadalupe Susana Ayón Ruiz Velasco
Suplente 2	Beatriz Méndez Alconedo	Suplente 2	José Alonso Valdepeña Muñoz	Suplente 2	Miguel Varela García
Propietario 3	José Antonio Domínguez Valle	Propietario 3	Andrea Fernanda Aguilera Rodríguez	Propietario 3	Jorge Gonzalo Gamez Barajas
Suplente 3	Eduardo Alcalá Torres	Suplente 3	Diego Arias López	Suplente 3	Edgar Montoya López
		Propietario 4	Juan Antonio Villaseñor Legaspi	Propietario 4	Jairo Lamek Martínez Hernández
		Suplente 4	Abigail Sánchez Cruz	Suplente 4	Elisa Avelar Paz
				Propietario 5	Peter Asley Solís Martínez
				Suplente 5	Octavio Daniel Carreño Gómez

12. Que para contender en la elección de **Consejeros Académicos al Consejo de División**, se registró 1 (UNA) **PLANILLA**, eligiendo el color **AMARILLO** y registrándose a los candidatos académicos por las respectivas divisiones.

Registrándose a los candidatos académicos por la **PLANILLA AMARILLA**

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
Propietario 1	Enrique Herrera Lugo	Propietario 1	Miguel Ángel Jiménez Macías	Propietario 1	Guillermo José Vaidovits Schnuerer
Suplente 1	Lilia Roselia Prado León	Suplente 1	Victor Manuel Carreón Rodríguez	Suplente 1	Cecilia Mónica Navarro Herrera
Propietario 2	Rafael Aceves Preciado	Propietario 2	Ricardo Gómez Rubio	Propietario 2	Carlos Manuel Vázquez Lomell
Suplente 2	Alfredo Cárdenas de la Mora	Suplente 2	Acela Villaseñor García	Suplente 2	María Judith Martín Martín
Propietario 3	Carlos González Bartell	Propietario 3	Eliazar Reyes Rodríguez	Propietario 3	Marcela Sofía Anaya Wittman
Suplente 3	Daniel Rodríguez Medina	Suplente 3	José Alfredo Millán Fuentes	Suplente 3	José Alfredo Alcántar Gutiérrez
		Propietario 4	Erick González Santos	Propietario 4	Dolores Aurora Ortiz Minique
		Suplente 4	Fernando Mora Mora	Suplente 4	Carmen Vitaliana Vidaurre Arenas
				Propietario 5	Laura Eugenia Orozco Ramos
				Suplente 5	Gabriela Flores Peredo

13. Que para contender en la elección de **Consejeros Alumnos al Consejo de División**, se registraron 4 **PLANILLAS**, eligiendo los colores **AMARILLO, MORADO, AZUL y ROJO**.

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA AMARILLA**:

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
Propietario 1	Marlene Lizeth Gutiérrez Abundis	Propietario 1	Silvia Stacey Soledad Páez Gómez	Propietario 1	Jessica Iliana Chavira Verduzco
Suplente 1	Ashley Aida López Moreno Flores	Suplente 1	Carolina Olmos Hernández	Suplente 1	Luis Moisés Gutiérrez Rivas
Propietario 2	Carmen Daniela Maldonado Bazail	Propietario 2	Denisse T rujillo Pérez	Propietario 2	Juan Manuel Salas Valdriwa
Suplente 2	Lorena Noemí López Padilla	Suplente 2	Natalia Sarahí Hernández González	Suplente 2	Silvia Mireya Castro García
Propietario 3	Aura Sabina Delgado Chan	Propietario 3	Silvia González Rábago	Propietario 3	Gabriel Hernández Pérez
Suplente 3	Tania Edisa Flores Raffla	Suplente 3	Marco Antonio Robles González	Suplente 3	Hilda Alejandra Aceves Rodríguez
		Propietario 4	Citalli Velázquez Romero	Propietario 4	Santiago de Jesús Saldaña Gándara
		Suplente 4	Rubén Emmanuel Franco Mercado	Suplente 4	Karla Denisse Miranda López
				Propietario 5	Nancy Elizabeth Izarraraz Rizo
				Suplente 5	Ninive Soledad Quiriones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA MORADA:**

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS	
Propietario 1	Atziri Yazmín Magaña Hernández
Suplente 1	Maria Esther Zamora Hemández
Propietario 2	Shaika Meza Carrillo
Suplente 2	Ana Paola Orozco Villanueva
Propietario 3	Claudia Verónica Reyes Flores
Suplente 3	José Gerardo García Mercado

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA AZUL:**

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS	
Propietario 1	Ana Gabriela Mendoza de León	Propietario 1	Luisa Lizeth Hernández Ramírez
Suplente 1	Emmanuel de la Torre Vázquez	Suplente 1	Aida Rosas Romero
Propietario 2	Claudia Verónica Mozqueda Ortiz	Propietario 2	José Roberto Dueñas Ibarra
Suplente 2	Nataly Maricela Real Gutiérrez	Suplente 2	Esteban Salcedo Ramírez
Propietario 3	Mariela Alexandra Lona Centeno	Propietario 3	Mariana Vera Muñoz
Suplente 3	Sara Paulina Sánchez de la Cerda	Suplente 3	Jonhatan Efrén Pacheco Ramírez
		Propietario 4	Erick Esteban De la Cruz Figueroa
		Suplente 4	Sergio Padilla Gallardo

Registrándose a los candidatos alumnos por la **PLANILLA ROJA:**

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE DE ARTES Y HUMANIDADES	
Propietario 1	Eduardo Alcalá Torres	Propietario 1	David Israel Vázquez Granados	Propietario 1	Edgar Omar Gabiño del Castillo
Suplente 1	Gakiya Cruz Victor Shinobi Yoshiki	Suplente 1	Maribel Arce Blackaller	Suplente 1	Paola Lizeth Cruz Rodríguez
Propietario 2	Gerardo Jacques Vnatiev	Propietario 2	Diego Arias López	Propietario 2	Sofía Aguirre Pérez
Suplente 2	Carlos Enrique Olivera Vargas	Suplente 2	Bardo Arias López	Suplente 2	Guadalupe Susana Ayón Ruiz Velazco
Propietario 3	María Alejandra Angulano Trigo	Propietario 3	Marcela García Loza	Propietario 3	Edgar Montoya López
Suplente 3	Itzel Rosas Delgadillo	Suplente 3	José Alonso Valdepeña Muñoz	Suplente 3	Jorge Gonzalo Gamez Barajas
		Propietario 4	José Mario Rodríguez Castro	Propietario 4	Elisa Avelar Paz
		Suplente 4	Carlos Omar Chenge Said	Suplente 4	Jairo Lamek Martínez Hernández
				Propietario 5	Octavio Daniel Carreño Gómez
				Suplente 5	Peter Astey Solís Martínez

14. Que de conformidad con la convocatoria publicada en tiempo y forma por la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario, se procedió a desarrollar la jornada electoral para Consejeros Alumnos el día 11 de Septiembre de 2012 y para Consejeros Académicos el día 12 de Septiembre de 2012, con un horario de 08:00 a 18:00 hrs.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

15. Que de las actas de escrutinio y cómputo levantadas por las mesas de votación, para la elección de **Consejeros Alumnos** al **CONSEJO DE CENTRO** Universitario, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1		MESA 2		MESA 3	
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	144	AMARILLO	40	AMARILLO	2
AZUL	48	AZUL	177	ROJO	32
MORADO	102	ROJO	258		
ROJO	75				
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>369</b>	<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>475</b>	<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>34</b>

MESA 1		MESA 2	
DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	111	AMARILLO	14
ROJO	244	ROJO	76
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>355</b>	<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>90</b>

**Resultando ganadora para la División de Tecnología y Procesos; la planilla amarilla.**

**Resultando ganadora para la División de Diseño y Proyectos; la planilla roja.**

**Resultando ganadora para la División de Artes y Humanidades; la planilla roja.**

16. Que de las actas de escrutinio y cómputo levantadas por las mesas de votación para la elección de **Consejeros Alumnos** al **CONSEJO DIVISIONAL**, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1		MESA 2		MESA 3	
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	133	AMARILLO	39	AMARILLO	2
AZUL	53	AZUL	184	ROJO	30
MORADO	110	ROJO	271		
ROJO	76				
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>372</b>	<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>494</b>	<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>32</b>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

MESA 1		MESA 2	
DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	108	AMARILLO	12
ROJO	245	ROJO	77
TOTAL DE VOTOS 353		TOTAL DE VOTOS 89	

Resultando ganadora para la División de Tecnología y Procesos; la planilla amarilla.  
 Resultando ganadora para la División de Diseño y Proyectos; la planilla roja.  
 Resultando ganadora para la División de Artes y Humanidades; la planilla roja.

17. Que de las actas de escrutinio y cómputo levantadas por las mesas de votación para la elección de Consejeros Académicos al CONSEJO DE CENTRO Universitario, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1		MESA 2		MESA 3	
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	38	AMARILLO	60	AMARILLO	10
TOTAL DE VOTOS 38		TOTAL DE VOTOS 60		TOTAL DE VOTOS 10	

MESA 1		MESA 2	
DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	62	AMARILLO	13
TOTAL DE VOTOS 62		TOTAL DE VOTOS 13	

Resultando Ganadora la Planilla Amarilla para la representación por las Divisiones de Tecnología y Procesos; Diseño y Proyectos; y Artes y Humanidades.

18. Que de las actas de escrutinio y cómputo levantadas por las mesas de votación para la elección de Consejeros Académicos al CONSEJO DIVISIONAL, se desprenden los siguientes resultados:

MESA 1		MESA 2		MESA 3	
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS		DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	38	AMARILLO	59	AMARILLO	10
TOTAL DE VOTOS 38		TOTAL DE VOTOS 59		TOTAL DE VOTOS 10	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES		DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES	
PLANILLA	VOTOS	PLANILLA	VOTOS
AMARILLO	59	AMARILLO	13
TOTAL DE VOTOS	59	TOTAL DE VOTOS	13

**Resultando Ganadora la Planilla Amarilla para la representación por las Divisiones de Tecnología y Procesos; Diseño y Proyectos; y Artes y Humanidades.**

19. Que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, como la Organización que agrupa al mayor número de representados académicos ante éste órgano de Gobierno de la Universidad de Guadalajara, **NO HA ACREDITADO HASTA LA FECHA** a sus representantes general propietario y suplente al Consejo de Centro Universitario, en los términos del artículo 51, fracción VII, inciso "a" de la Ley Orgánica.

20. Que el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, como la Organización que agrupa al mayor número de representados administrativos y de servicio de la Universidad de Guadalajara, acreditó a su Representante General Propietario y Suplente al Consejo de Centro Universitario mediante oficio No. S/SG/733/2012, con fecha 01 de Octubre de 2012, del C. Francisco Javier Díaz Aguirre, Secretario General del Gremio citado, en los términos del artículo 51, fracción VII, inciso "B" de la Ley Orgánica, siendo los siguientes:

Propietario: C. Pedro Ochoa Cruz  
Suplente: C. Felicitas Cortés Fonseca

21. Que la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), como la Organización que agrupa la mayoría del alumnado y representantes estudiantiles ante éste órgano de Gobierno de la Universidad de Guadalajara, **NO HA ACREDITADO HASTA LA FECHA** a sus representantes general propietario y suplente al Consejo de Centro Universitario, en los términos del artículo 51, fracción VII, inciso "C" de la Ley Orgánica.

22. Que la C. María Esther Zamora Hernández representante alumna de la planilla morada, presentó ante esta Subcomisión Electoral el día 12 de Septiembre de 2012, a las 17:40 hrs., un recurso de REVISIÓN, mismo que fue tumado por la Subcomisión Electoral del CUAAD a la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario.

Una vez evaluado el recurso de revisión por parte de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario, se notificó a esta Subcomisión Electoral del CUAAD, el acuerdo por el que se informa a la representante de planilla la improcedencia del recurso de revisión, en contra de los resultados de la elección del día 11 de Septiembre de 2012.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

### CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, publicada por el Gobernador del Estado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado.
- II. Que la Universidad de Guadalajara, conforme lo señala el artículo 6º Fracción II, de su Ley Orgánica, tiene atribuciones para organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la citada Ley.
- III. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 22 de la propia Ley, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones para el nivel superior.
- IV. Que entre los Órganos de Gobierno de los Centros Universitarios, se encuentra el Consejo de Centro y los Consejos Divisionales, tal y como lo prevé la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su artículo 50, Fracciones I y IV.
- V. Que el artículo 51 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios establece la integración de los Consejos Universitarios.
- VI. Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 último párrafo de la Ley Orgánica, los Consejos de Centro Universitario, deberán integrarse anualmente en la primera quincena del mes de octubre.
- VII. Que los Consejos de Centro Universitario, de acuerdo a lo establecido por el artículo 52, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara tienen como atribución el velar por su correcta integración.
- VIII. Que los Consejos Divisionales son los principales órganos de gobierno de las Divisiones y se deberán integrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que de acuerdo con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica, los Consejos Universitarios podrán funcionar en pleno o por comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales; habiéndose constituido la subcomisión permanente electoral, conforme lo establece el artículo 118 fracción VII del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- X. Que tal y como lo dispone el segundo párrafo del artículo 115 del Estatuto General, los requisitos de elegibilidad de los consejeros ante los Centros Universitarios, los sistemas de elección y el período de funciones, se regularán por los principios que rigen al Consejo General Universitario, en lo que sean aplicables.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

XI. Que en atención al punto anterior y en observancia de los fundamentos establecidos en la convocatoria publicada, el 20 de Agosto del 2012, son aplicables en forma supletoria a estos procesos electorales, los artículos 26 de la Ley Orgánica y 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, y 50 del Estatuto General de esta Casa de Estudios.

XII. Que el cuerpo electoral para los consejeros académicos de cada División, está constituido por el conjunto de profesores y técnicos académicos de carrera o por asignatura que se encuentran en servicio, con nombramiento o contrato vigente; y para el caso de los estudiantes, por los alumnos ordinarios que estén matriculados en la correspondiente División, tal y como lo señala el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

XIII. Que la subcomisión electoral del Consejo del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, fue responsable de supervisar las distintas etapas del proceso electoral para la integración del citado órgano colegiado, así como de los Consejos Divisionales, cubriéndose las etapas de: preparación del proceso electoral, celebración de la jornada electoral y calificación del proceso electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 41 fracciones I, II y III del Estatuto General.

XIV. Que se elaboraron y publicaron los padrones de académicos y alumnos que reunían los requisitos para ser consejeros, además de revisarse que no tuvieran alguno de los impedimentos que establecen en el artículo 46 del Estatuto General. Por otra parte se exigió a los votantes una identificación idónea; así mismo se consideraron como irregularidades graves las establecidas en el artículo 45 del Estatuto General.

XV. Que esta Comisión Electoral en su carácter de subcomisión verificó la regularidad y legalidad del procedimiento, cotejó las actas de escrutinio y los expedientes de cada uno de los candidatos, con el objeto de verificar que quienes resulten electos reunieran los requisitos exigidos por la normatividad universitaria, así como examinar que no tuvieran alguno de los impedimentos que contempla el artículo 46 del Estatuto General.

XVI. Que la organización gremial del personal académico, no ha acreditado ante esta subcomisión electoral a su representante general ante el Consejo de Centro Universitario, tal y como se desprende de los antecedentes de este dictamen.

XVII. Que con fundamento en el punto 11, numerales 11.1 y 11.2 de las bases de la convocatoria publicada el día 20 de Agosto de 2012 por esta Comisión Electoral del Consejo de Centro, se mantuvo en sesión permanente atenta a la presentación de algún recurso de inconformidad para la elección de Consejeros Académicos y Alumnos del H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y de los Consejos Divisionales de Artes y Humanidades, Tecnología y Procesos y Diseño y Proyectos, presentándose únicamente un recurso.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

XVIII. Que en razón de todo lo anterior esta Comisión Permanente Electoral del Consejo Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño ha tenido a bien elaborar el presente dictamen con el objeto de que el pleno de este H. Consejo de Centro Universitario tenga a bien calificar los resultados de los procesos electorales llevados a cabo los días 11 y 12 de Septiembre del presente año, para la elección de representantes alumnos y académicos para el período 2012-2013.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1°, 6°, fracciones II y IV, artículos 25, 26 y 50, fracciones I y IV, artículos 51, 52 fracción VII y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como por los artículos 41, 43 al 48, 50, 115, 118 fracción VII y último párrafo y 137 del estatuto general, así como los artículos 3ª y 5ª fracciones I y III, 44, 45, y 46 del estatuto orgánico del Centro Universitario, esta Comisión Electoral tiene a bien proponer los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se declaran calificadas como "VÁLIDAS y LEGALES" las elecciones celebradas en las Divisiones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, para elegir a los representantes académicos y alumnos ante el Consejo de Centro Universitario y los Consejos Divisionales respectivos, para el período 2012-2013, en virtud de haberse verificado de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y las convocatorias correspondientes.

**SEGUNDO.** Se declara integrado el CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, para el período 2012-2013, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

REF.	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Mario Alberto Orozco Abundis	Rector
2	Dr. Francisco Javier González Madariaga	Secretario Académico
3	Mtro. Ernesto Flores Gallo	Secretario Administrativo
4	Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo	Secretario de Vinculación y Difusión Cultural

DIRECCIÓN DE DIVISIONES		
REF.	NOMBRE	DIVISIÓN
1	Mtro. Héctor Flores Magón y Jiménez	Tecnología y Procesos
2	Mtra. María Dolores del Río López	Diseño y Proyectos
3	Mtro. Jorge Enrique Zambrano Ambrosio	Artes y Humanidades



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

REF.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Dr. Luis Alberto Rosa Sierra	Producción y Desarrollo
2	Mtro. Juan Ramón Hernández Padilla	Representación
3	Arq. Raúl Humberto Anaya Román	Técnicas y Construcción
4	Dr. Juan López García	Proyectos de Arquitectura
5	Dr. Francisco Javier Gómez Galván	Proyectos de Comunicación
6	Mtro. Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo	Proyectos de Diseño
7	Mtra. Carmen Guadalupe Ruiz Velasco Franco	Proyectos de Urbanística
8	Dra. Verónica Livier Díaz Núñez	Teorías e Historias
9	Mtro. Boris Goldenblank	Imagen y Sonido
10	Mtro. Sergio Eduardo Medina Zacarías	Música
11	Mtro. Francisco Javier Mercado Muñoz	Artes Visuales
12	Dr. Efraín Franco Frías	Artes Escénicas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CONSEJEROS/ACADÉMICOS/AUTORES DEL CONSEJO DE CENTRO			
REF.		NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Propietario	Lilia Roselia Prado León	Producción y Desarrollo
2	Suplente	Enrique Herrera Lugo	
3	Propietario	Alfredo Cárdenas de la Mora	Técnicas y Construcción
4	Suplente	Rafael Aceves Preciado	
5	Propietario	Carlos González Bartell	Representación
6	Suplente	José Antonio Campos Plasencia	
7	Propietario	Victor Manuel Carreón Rodríguez	Proyectos de Diseño
8	Suplente	Miguel Ángel Jiménez Macías	
9	Propietario	Ricardo Gómez Rubio	Proyectos de Comunicación
10	Suplente	Acela Villaseñor García	
11	Propietario	José Alfredo Millán Fuentes	Proyectos de Arquitectura
12	Suplente	Eliazar Reyes Rodríguez	
13	Propietario	Fernando Mora Mora	Proyectos de Urbanística
14	Suplente	Erick González Santos	
15	Propietario	Marcela Sofía Anaya Wittman	Teorías e Historias
16	Suplente	José Alfredo Alcántar Gutiérrez	
17	Propietario	Cecilia Mónica Navarro Herrera	Imagen y Sonido
18	Suplente	Guillermo José Vaidovits Schnuerer	
19	Propietario	Carlos Vázquez Lomeli	Artes Escénicas
20	Suplente	Maña Judith Martín Martín	
21	Propietario	Carmen Vitaliana Vidaurre Arenas	Artes Visuales
22	Suplente	Dolores Aurora Ortiz Minique	
23	Propietario	Gabriela Flores Peredo	Música
24	Suplente	Jorge Alejandro Mendoza Rojas	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CONSEJEROS ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO DE CENTRO			
REF.	NOMBRE		DEPARTAMENTO
1	Propietario	Diana Maureen Mercado Gutiérrez	Producción y Desarrollo
2	Suplente	Julio García Águila	
3	Propietario	Daniel Padilla Romero	Técnicas y Construcción
4	Suplente	Marlene Lizeth Gutiérrez Abundis	
5	Propietario	Ashley Aida López Moreno Flores	Representación
6	Suplente	María José Gómez López	
7	Propietario	Maribel Arce Blackaller	Proyectos de Comunicación
8	Suplente	David Israel Vázquez Granados	
9	Propietario	César Alejandro Béjar Anaya	Proyectos de Arquitectura
10	Suplente	José Alonso Valdepeña Muñoz	
11	Propietario	Andrea Fernanda Aguiñaga Rodríguez	Proyectos de Diseño
12	Suplente	Diego Arias López	
13	Propietario	Juan Antonio Villaseñor Legaspi	Proyectos de Urbanística
14	Suplente	Abigail Sánchez Cruz	
15	Propietario	Pamela Yanine Guerrero Sandoval	Artes Escénicas
16	Suplente	Cruz Rodríguez Paola Lizeth	
17	Propietario	Guadalupe Susana Ayón Ruiz Velazco	Teorías e Historias
18	Suplente	Miguel Varela García	
19	Propietario	Jorge Gonzalo Gamez Barajas	Música
20	Suplente	Edgar Montoya López	
21	Propietario	Jairo Lamek Martínez Hernández	Artes Visuales
22	Suplente	Elisa Avelar Paz	
23	Propietario	Peter Asley Solís Martínez	Imagen y Sonido
24	Suplente	Octavio Daniel Carreño Gómez	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

REPRESENTANTE GENERAL DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS		
REF.	NOMBRE	
1	Propietario	
2	Suplente	

En el caso de los trabajadores académicos, no se ha acreditado a ningún representante, por lo que se integrará a este Consejo una vez recibido el oficio correspondiente.

REPRESENTANTE GENERAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS		
REF.	NOMBRE	
1	Propietario	C. Pedro Ochoa Cruz
2	Suplente	C. Felicitas Cortés Fonseca

REPRESENTANTE GENERAL DEL ALUMNADO		
REF.	NOMBRE	
1	Propietario	
2	Suplente	

En el caso de los alumnos, no se ha acreditado a ningún representante, por lo que se integrará a este Consejo una vez recibido el oficio correspondiente.

TERCERO. Se declara integrado el CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para el período 2012 - 2013, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN		
REF.	NOMBRE	DIVISIÓN
1	Mtro. Héctor Flores Magón y Jiménez	Tecnología y Procesos

MEMBROS DE LA DIVISIÓN		
REF.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Dr. Luis Alberto Rosa Sierra	Producción y Desarrollo
2	Mtro. Juan Ramón Hernández Padilla	Representación
3	Arq. Raúl Humberto Anaya Román	Técnicas y Construcción



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CONSEJEROS ACADÉMICOS ANTE EL H. CONSEJO DE DIVISIÓN			
REF.	NOMBRE		DEPARTAMENTO
1	Propietario	Enrique Herrera Lugo	Producción y Desarrollo
2	Suplente	Lilia Roselia Prado León	
3	Propietario	Rafael Aceves Preciado	Técnicas y Construcción
4	Suplente	Alfredo Cárdenas de la Mora	
5	Propietario	Carlos González Bartell	Representación
6	Suplente	Daniel Rodríguez Medina	

CONSEJEROS ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO DE DIVISIÓN			
REF.	NOMBRE		DEPARTAMENTO
1	Propietario	Marlene Lizeth Gutiérrez Abundis	Producción y Desarrollo
2	Suplente	Ashley Aida López Moreno Flores	
3	Propietario	Carmen Daniela Maldonado Bazail	Técnicas y Construcción
4	Suplente	Lorena Noemí López Padilla	
5	Propietario	Aura Sabina Delgado Chan	Representación
6	Suplente	Tania Edisa Flores Raffta	

CUARTO. Se declara integrado el **CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS** del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para el período 2012 - 2013, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

CONSEJO DE LA DIVISIÓN		
REF.	NOMBRE	DIVISIÓN
1	Mtra. María Dolores del Río López	Diseño y Proyectos

CONSEJO DE LA DIVISIÓN		
REF.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Dr. Juan López García	Proyectos de Arquitectura
2	Dr. Francisco Javier Gómez Galván	Proyectos de Comunicación
3	Mtro. Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo	Proyectos de Diseño
4	Mtra. Carmen Guadalupe Ruiz Velasco Franco	Proyectos de Urbanística



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CONSEJEROS ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO DE DIVISION			
REF.		NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Propietario	Miguel Ángel Jiménez Macías	Proyectos de Diseño
2	Suplente	Victor Manuel Carreón Rodríguez	
3	Propietario	Ricardo Gómez Rubio	Proyectos de Comunicación
4	Suplente	Acela Villaseñor García	
5	Propietario	Eliazar Reyes Rodríguez	Diseño y Proyectos
6	Suplente	José Alfredo Millán Fuentes	
7	Propietario	Erick González Santos	Proyectos de Urbanística
8	Suplente	Fernando Mora Mora	

CONSEJEROS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DE DIVISION			
REF.		NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Propietario	David Israel Vázquez Granados	Proyectos de Diseño
2	Suplente	Maribel Arce Blackaller	
3	Propietario	Diego Arias López	Proyecto de Comunicación
4	Suplente	Bardo Arias López	
5	Propietario	Marcela García Loza	Proyectos Urbanísticos
6	Suplente	José Alonso Valdepeña Muñoz	
7	Propietario	José Mario Rodríguez Castro	Proyectos Arquitectónicos
8	Suplente	Carlos Omar Chenge Said	

QUINTO. Se declara integrado el **CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES** del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para el período 2012 - 2013, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:



REF.	NOMBRE	DIVISION
1	Mtro. Jorge Enrique Zambrano Ambrosio	Artes y Humanidades





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CONSEJEROS DE DEPARTAMENTO		
REF.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Dra. Verónica Livier Díaz Núñez	Teorías e Historias
2	Mtro. Boris Goldenblank	Imagen y Sonido
3	Mtro. Sergio Eduardo Medina Zacarías	Música
4	Mtro. Francisco Javier Mercado Muñoz	Artes Visuales
5	Dr. Efraín Franco Frías	Artes Escénicas

CONSEJEROS ACADÉMICOS ANTE EL H. CONSEJO DE DIVISION		
REF.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Propietario Guillermo José Vaidovits Schnuerer	Imagen y Sonido
2	Suplente Cecilia Mónica Navarro Herrera	
3	Propietario Carlos Manuel Vázquez Lomelí	Artes Escénicas
4	Suplente María Judith Martín Martín	
5	Propietario Marcela Sofía Anaya Wittman	Teorías e Historias
6	Suplente José Alfredo Alcántar Gutiérrez	
7	Propietario Dolores Aurora Ortiz Minique	Artes Visuales
8	Suplente Carmen Vitaliana Vdaurre Arenas	
9	Propietario Laura Eugenia Orozco Ramos	Música
10	Suplente Gabriela Flores Peredo	

CONSEJEROS ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO DE DIVISION		
REF.	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Propietario Edgar Omar Gabiño del Castillo	Artes Escénicas
2	Suplente Paola Lizeth Cruz Rodríguez	
3	Propietario Sofía Aguirre Pérez	Teorías e Historias
4	Suplente Guadalupe Susana Ayón Ruíz Velazco	
5	Propietario Edgar Montoya López	Música
6	Suplente Jorge Gonzalo Gómez Barajas	
7	Propietario Elisa Avelar Paz	Artes Visuales
8	Suplente Jairo Lomek Martínez Hernández	
9	Propietario Octavio Daniel Carreño Gómez	Imagen y Sonido
10	Suplente Peter Asley Solís Martínez	





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

**SEXO.** Tómesese la protesta a los Consejeros, **declárese constituido** el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, así como los Consejos de las Divisiones de Tecnología y Procesos, de Diseño y Proyectos y de Artes y Humanidades para el período **2012-2013** y emitanse las acreditaciones correspondientes a los representantes electos.

**SÉPTIMO.** Se faculta al Rector del Centro Universitario, de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para que tome la protesta a los integrantes del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para el período **2012-2013**.

El Presidente del Consejo, puso a consideración del pleno el dictamen por el que se calificó de válido y legal el pasado Proceso Electoral 2012-2013.


No habiendo comentarios, fue aprobado.


El Presidente del Consejo felicitó a la Comisión Electoral y a todos los que participaron en las mesas de votación, además de felicitar a la comunidad estudiantil y magisterial por la integridad y legalidad durante el Proceso Electoral de Consejeros para el período 2012-2013.

Así mismo, el Presidente comentó que conforme a la normatividad y siendo una sesión de Consejo de clausura, no existirían asuntos varios.

Se da por clausurado el Consejo de Centro 2011-2012 a las 11:50 min. Del día 10 de octubre de 2012.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"

  
Dr. Mario Alberto Orozco Abundis  
Presidente del Consejo

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario del Consejo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1/20 3/11.7

SECCIÓN: Unidad de Posgrado  
EXPEDIENTE: Comisión de Educación  
NÚMERO: CGA/CIP/UP/191/2012

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
**Secretario General**

**At'n. Comisión de educación del**  
**H. Consejo General Universitario**

Presente

Por este medio envío a Usted el dictamen de modificación correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño del siguiente programa académico:

- Maestría en Educación y Expresión para las Artes

Lo anterior para consideración de la comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.



Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**  
Guadalajara, Jalisco, 05 de diciembre de 2012

Recibido Llora  
Fecha 7/12/12  
Hora 10:07  
12.613

**Dr. Victor González Álvarez**  
Coordinador de Investigación y Posgrado



COORDINACIÓN GENERAL  
ACADEMICA  
COORDINACIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Coordinador General Académico  
c.c.p. Archivo  
VGA/smd\*

*Handwritten mark*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 008, de fecha 11 de julio de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, propone aprobar la modificación del programa académico de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** y

Resultando:

1. Que con dictamen I/2010/326 de fecha 7 de diciembre de 2010, el H. Consejo General Universitario, aprobó creación el programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, a partir del ciclo escolar 2011A.
2. Que la Junta Académica de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, en respeto a las atribuciones normativas que cada órgano colegiado y de gobierno mantiene en la Universidad de Guadalajara, para asegurar la pertinencia y factibilidad, tanto social como académica, de los programas educativos que integran la oferta educativa de la institución.
3. Que también buscando la armonía con el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a través de acciones que permitan cumplir con lo antes mencionado, y con ellas, abatir la obsolescencia de los programas educativos que oferta, mantener la pertinencia académica y cumplir con las necesidades del sector social, es que el programa de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes fue sometida a un proceso interno de evaluación, lo cual permitió dar cuenta de la demasía de algunos requerimientos de orden administrativo, otro en torno a la falta de congruencia académica interna y finalmente que apuntan a la incorporación de innovación académica, todo lo anterior son razones que llevaron a plantear y poner a consideración para el calendario 2013 A las siguientes modificaciones.
4. Que en atención y prelación a lo establecido en Reglamento General de Posgrado, en el Artículo 50, fracción IV, que a la letra dice: "Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero" y tomando en consideración que el dictamen I/2010/326 de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, e n su resolutivo cuarto los requisitos de ingreso, inciso c, que a la letra dice: "Presentar comprobante que certifique haber acreditado el nivel 12 del idioma inglés (Proulex o su equivalente)". Se ha acordado en rectificar este requisito para sustituirlo por la siguiente acción:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*\*

Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero. Con dicha rectificación se abre el abanico de posibilidades para que accedan aquellos aspirantes que dominan otro idioma.

5. Que tomando en consideración que le objetivo general de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes es coadyuvar con el desarrollo de las capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, valores y actitudes necesarias para formar profesionales que promuevan estrategias innovadoras en las enseñanzas de las artes así como profesionales que potencien su capacidad para la producción creativa. Pero sobre todo apostando por la profesionalización de los creadores de las artes en un contexto académico de calidad. En virtud de lo anterior se ha convenido sustituir la unidad de enseñanza aprendizaje "difusión artístico-cultural" por la unidad de aprendizaje "Análisis creativo para la solución de problemas artísticos".
6. Que con la incorporación de dicha unidad de enseñanza se asegura una mayor congruencia académica interna con el objetivo general, como también con el perfil de egreso en tanto que se establezca que "...desarrollará la competencia correspondiente a la producción artística" la cual tiene su fundamento en la creatividad.
7. Que atendiendo a las expectativas que la Maestría en Educación para las Artes ha establecido para contribuir a cubrir las exigencias profesionales y educativas en un mundo cada vez más diverso y cambiante que demanda la generación de profesionistas que sean innovadores, que estén informados de los avances científicos y artísticos. Pero además considerando que el propósito básico de esta maestría es formar profesionales, que cuenten con herramientas metodológicas, teóricas y técnicas de actualidad. Se ha acordado en sustituir el listado de las 15 unidades de aprendizaje del área de formación optativa abierta por cuatro unidades de aprendizaje que se identifiquen como "Temas selectos I, II, III y IV. La sustitución por los temas selectos permitirán al programa educativo de la maestría sustituir la sujeción que determina el nombre de la unidad de aprendizaje par mantener vigente la apertura a incorporar aquellas temáticas y contenidos de actualidad, que contribuyen a la comprensión de los cambios profundos de nuestro mundo y prepararlos para el futuro.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica,



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*\*

promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y posgrados y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevos programas.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente- debidamente fundado y motivado-, el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevé el artículo 9, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes

### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2013-A.

**SEGUNDO.** Se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen I/2010/326 de fecha 7 de diciembre de 2010, para quedar como sigue:

*SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, es un programa profesionalizante de modalidad semiescolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:*

### PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
--------------------	----------	------------



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

Área de Formación Básica Común Obligatoria	30	37.97
Área de Formación Especializante Selectiva	45	56.96
Área de Formación Optativa Abierta	4	5.06
Número de créditos para optar por el grado	79	100

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Metodología de la investigación	C	64	16	80	5	
La historia del arte desde la Representación	C	64	16	80	5	
Políticas culturales en México	C	64	16	80	5	
Gestión y Promoción Cultural-artística	CT	64	16	80	5	
Teorías y técnicas de la comunicación y de la recepción	CT	64	16	80	5	
<b>Análisis creativo para la solución de problemas artísticos</b>	CT	64	16	80	5	
<b>Total</b>		<b>384</b>	<b>96</b>	<b>480</b>	<b>30</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

#### Educación

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Teorías y paradigmas educativos	C	64	16	80	5	
Psicología de la educación	C	64	16	80	5	
Filosofía de la educación	C	64	16	80	5	
Metodología de la investigación educativa	C	64	16	80	5	
Teoría del diseño curricular	C	64	16	80	5	
Proyectos educativos I	CT	64	16	80	5	
Proyectos educativos II	CT	64	16	80	5	
Sociología de la educación	C	64	16	80	5	
Pedagogía y andragogía aplicada a las artes	CT	64	16	80	5	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2012/\*\*\*

Área de Formación Básica Común Obligatoria	30	37.97
Área de Formación Especializante Selectiva	45	56.96
Área de Formación Optativa Abierta	4	5.06
Número de créditos para optar por el grado	79	100

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Metodología de la investigación	C	64	16	80	5	
La historia del arte desde la Representación	C	64	16	80	5	
Políticas culturales en México	C	64	16	80	5	
Gestión y Promoción Cultural-artística	CT	64	16	80	5	
Teorías y técnicas de la comunicación y de la recepción	CT	64	16	80	5	
<b>Análisis creativo para la solución de problemas artísticos</b>	CT	64	16	80	5	
<b>Total</b>		<b>384</b>	<b>96</b>	<b>480</b>	<b>30</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

#### Educación

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Teorías y paradigmas educativos	C	64	16	80	5	
Psicología de la educación	C	64	16	80	5	
Filosofía de la educación	C	64	16	80	5	
Metodología de la investigación educativa	C	64	16	80	5	
Teoría del diseño curricular	C	64	16	80	5	
Proyectos educativos I	CT	64	16	80	5	
Proyectos educativos II	CT	64	16	80	5	
Sociología de la educación	C	64	16	80	5	
Pedagogía y andragogía aplicado a las artes	CT	64	16	80	5	





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*

<b>Total</b>		<b>576</b>	<b>144</b>	<b>720</b>	<b>45</b>	
--------------	--	------------	------------	------------	-----------	--

### Expresión para las Artes

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Teorías del arte	C	64	16	80	5	
Psicología del arte	C	64	16	80	5	
Talleres artísticos	CT	64	16	80	5	
Metadología de investigación para las artes	CT	64	16	80	5	
El proyecto artístico I	CT	64	16	80	5	
Nuevas tendencias para la producción artística	CT	64	16	80	5	
El proyecto artístico II	CT	64	16	80	5	
Laboratorios artísticos	L	64	16	80	5	
Administración artístico-cultural	CT	64	16	80	5	
<b>Total</b>		<b>576</b>	<b>144</b>	<b>720</b>	<b>45</b>	

### ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
<b>Temas selectos I</b>	C	12	4	16	1	
<b>Temas selectos II</b>	C	12	4	16	1	
<b>Temas selectos III</b>	C	12	4	16	1	
<b>Temas selectos IV</b>	C	12	4	16	1	

<sup>1</sup>BCA = horas bajo la conducción de un académico.

<sup>2</sup>AMI = horas de actividades de manera independiente.

<sup>3</sup>CT = Curso-Taller

T = Taller

C = Curso

L = Laboratorio



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

**TERCERO.** Se aprueba la modificación del resolutivo cuarto del dictamen I/2010/326 de fecha 7 de diciembre de 2010, para quedar como sigue:

**"CUARTO.** Los requisitos de ingreso a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a. Título de licenciatura o acta de examen de titulación;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original- o documento que sea equiparable- de los estudios precedentes, según sea el caso;
- c. **Presentar comprobante que certifique haber presentado y aprobado un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero;**
- d. Carta de exposición de motivos para ingresar a la maestría, y
- e. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria."

**CUARTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 3 de diciembre de 2012  
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado  
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Mtro. Miguel Enrique Magaña Virgen

Dr. Martín Vargas Magaña

Página 7 de 8



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*\*

C. Diego Arturo Zavala Trejo

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos